

***PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN
DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2001-2006***

ORDEN Y RESPETO



3.6 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Ejecutivo Federal comparte la aspiración de los mexicanos para tener una vida digna y segura, en la que ejerzan sus derechos y libertades conforme a los valores del país, en un clima de absoluto respeto a la ley. Para ello, se ha planteado el reto de crear un nuevo rumbo para la procuración de justicia que permita transitar de la impunidad a la aplicación de la ley, y de la violación de los derechos humanos a su promoción y defensa, compromisos demandados por la sociedad mexicana. Este reto implica hacer eficientes a las instituciones encargadas de procurar justicia; combatir la impunidad, la corrupción, y frontalmente al narcotráfico y a la delincuencia organizada; fomentar la protección de los derechos humanos, y atender a las víctimas del delito.

En ese contexto, la Procuraduría General de la República (PGR) en el marco de su misión institucional de representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal, con apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, y de respeto a los derechos humanos, estableció seis líneas estratégicas:

- Consolidar la función del Ministerio Público de la Federación como garante de la constitucionalidad y la legalidad, y como representante jurídico de la Federación;
- Hacer eficiente y eficaz a la institución;
- Reducir los índices de impunidad;
- Disminuir los delitos del ámbito federal contra la salud y la delincuencia organizada;
- Abatir los hechos de corrupción; y
- Respetar los derechos humanos, y la atención a las víctimas del delito.

A partir de estas directrices, durante 2001 la PGR promovió cambios en el marco jurídico y concretó acciones firmes e inmediatas para fortalecer la institución del Ministerio Público de la Federación, a fin de procurar justicia pronta y expedita, y reducir sustancialmente rezagos e irregularidades en las averiguaciones previas y los mandamientos judiciales.

En la lucha contra la criminalidad se creó y entró en operación la Agencia Federal de Investigación (AFI); se reforzó el equipamiento y tecnificación de la Procuraduría; se amplió la cooperación y coordinación intra e interinstitucional, así como la internacional; se instauraron acciones de mejoramiento, profesionalización y depuración del personal sustantivo; y se perfeccionaron y extendieron, a la sociedad civil, mecanismos en la prevención del delito y la farmacodependencia.

3.6.1 FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL

Las reformas al marco jurídico penal realizadas durante 2001 constituyen uno de los elementos indispensables para penalizar con más severidad los delitos de mayor impacto social. Por ello, el Ejecutivo Federal presentó a la consideración del Honorable Congreso de la Unión importantes reformas legales, mismas que fueron aprobadas, considerándose como las más importantes las siguientes:

- Decreto de reformas o adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal: artículos 215-a al 215-d; y a los artículos 193, 194 y 197 del Código Federal de Procedimientos Penales, y el Artículo 73 de la Ley de Amparo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2001. Su objetivo consiste en tipificar el delito de desaparición forzada de personas, el cual se actualiza cuando un servidor público propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención. La pena consiste de cinco a cuarenta años de prisión, atenuándose si la víctima es liberada espontáneamente dentro de los diez días siguientes a su secuestro, o si quien comete el delito colabora y suministra información que permita esclarecer los hechos o contribuya a lograr la aparición con vida de la víctima.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60, segundo párrafo, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422 y 423, así como la denominación del Título Vigésimo Quinto y que adiciona los Capítulos Primero al Quinto y artículos 420 bis, 420 ter y 420 quater al Código Penal Federal y adiciona además un inciso 32 bis a la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. A través de este decreto se crea un sistema de responsabilidad penal ambiental efectivo y más justo, el cual inhibirá las conductas indebidas y enfrentará de manera enérgica la degradación del medio ambiente. Asimismo, incrementa las sanciones para quienes contaminen e introduce la figura de excusa absolutoria, para que en dichos casos se autorice al Estado a no aplicar penas a campesinos que transporten leña o madera por necesidades de subsistencia; aprobado el 11 de diciembre por la Cámara de Diputados.
- Decreto que reforma diversos artículos 214, 216, 221 y 224 del Código Penal Federal y adiciona los incisos 35 a 45 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. Con estas reformas se incrementan las penas en los delitos de ejercicio indebido del servicio público, coalición de servidores públicos, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito; aprobado el 15 de diciembre por la Cámara de Diputados.
- Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) el 17 de mayo de 2001. Esta reforma reglamenta la reforma constitucional a la fracción XVI del Artículo 107 de nuestra ley fundamental, que el constituyente Permanente modificó en diciembre de 1994, a fin de establecer la posibilidad de que, en los casos de incumplimiento de las sentencias que conceden el amparo o de la repetición del acto reclamado, se cumplan de manera substituta.

Adicionalmente, se enviaron al Poder Legislativo, para su discusión y, en su caso, aprobación, otras iniciativas de reformas a la legislación penal que fortalecerán el combate a la delincuencia, agravando las penalidades de delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y de financiamiento del terrorismo.

3.6.2 SOLVENCIA JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

En respuesta a los principales reclamos de la sociedad para contar con una eficiente procuración de justicia, el Ejecutivo Federal dispuso como línea de acción institucional el diseño y aplicación de un modelo de procuración de justicia federal que responda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalidad en el servicio, calidad en los procesos, legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos, erradicación de las disfunciones institucionales y total respeto a los derechos humanos.

Con base en ello, se propició la actualización del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos, a fin de fortalecer y consolidar la actuación de la PGR como representante jurídico de la Federación, como autoridad persecutora de los delitos y como garante de la constitucionalidad y la legalidad.

Como representante de los intereses de la Federación

La actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, desplegada en la defensa del interés patrimonial de la Nación, propendió a la construcción de una legalidad más eficaz y oportuna y logró un alto porcentaje de resoluciones favorables en aquellos procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que la Procuraduría General de la República se ha apersonado como representante de la Federación, ya sea obteniendo sentencias de condena hacia la parte contraria o resoluciones absolutorias a favor de ésta. Destacan los avances siguientes:

- Los procedimientos judiciales atendidos y los resultados alcanzados en juicios civiles federales comprendieron 314 procesos, de los que se concluyeron 266; de estos últimos se obtuvieron 250 resoluciones favorables y 16 resultaron adversas.

- Se atendieron 94 procesos relativos a juicios laborales, concluyéndose 39, de los cuales 30 resultaron favorables y nueve fueron adversos.

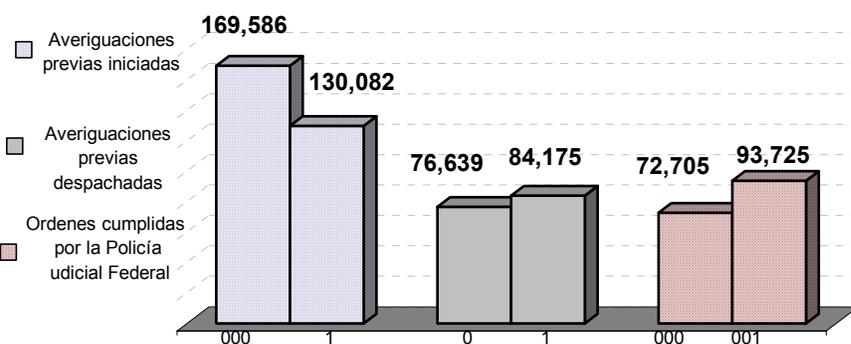
Como autoridad persecutora de los delitos

Un grave atentado contra el estado de derecho, es la impunidad generada por una deficiente acción persecutora de los delitos. El fenómeno se agrava cuando la impunidad es producto de rezagos estructurales –normas inadecuadas y capacitación deficiente del personal–, y de la connivencia entre los delincuentes y las autoridades que tienen el propósito y obligación de combatirlos.

Ante ello, la Procuraduría General de la República implementó los programas de Abatimiento de Rezagos en Averiguaciones Previas y el Emergente de Cumplimiento de Mandamientos Judiciales, a fin de disminuir la impunidad y establecer la confianza ciudadana en la Institución ante el grave rezago en la integración de averiguaciones previas y en el cumplimiento de mandamientos judiciales.

Gráfico 17

Actuación del Ministerio Público Federal y de sus Órganos Auxiliares, 2000-2001



- Con el primer inicio de averiguaciones

agadas al 21 668 to de las

indagatorias iniciadas, considerando las reingresadas de 2001 y el rezago del ejercicio anterior quedando 45 907 averiguaciones pendientes de despacho.

- Con el segundo programa, se cumplimentaron 93 725 órdenes por la Policía Judicial Federal, 28.9 por ciento más que las registradas en el año 2000.
- Los delitos federales denunciados en el 2001, fueron menores en 3.4 por ciento menor a la del año 2000, el 31.3 por ciento corresponden a delitos contra la salud, mismos que se disminuyeron 4 por ciento anual.
- La posesión de drogas fue el de mayor incidencia, seguida por el transporte y el comercio de las mismas; el 68.7 por ciento restante lo componen delitos diversos,

cuya frecuencia más significativa la constituyen la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y los delitos patrimoniales.

- Como consecuencia de los delitos denunciados, 31 531 personas han sido consignadas, 4.1 por ciento más que en el año 2000.

Cuadro 23
Principales Resultados de la Actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus Órganos Auxiliares, 2000-2001

Concepto	Enero-Diciembre		Variación Porcentual
	2000	2001	
Averiguaciones previas			
Existencia anterior	35 326	52 157	47.6
Reingresos	62 751	8 285	-87.8
Iniciadas	71 509	69 640	-2.6
Despachadas 1/	76 639	84 175	9.8
. Delitos contra la salud	20 302	23 947	18.0
. Delitos diversos:	56 337	60 228	6.9
Personas consignadas 2/	30 293	31 531	4.1
Procesos penales (juicios)			
Iniciados	21 875	24 924	13.9
Concluidos	21 964	25 560	16.4
Órdenes cumplidas por la Policía Judicial Federal 3/	72 705	93 725	28.9
Por cada Policía Judicial	22.6	22.7	.04
Por modalidad:			
Investigación	47 901	63 738	33.0
Presentación y localización	12 146	15 528	27.8
Aprehensión	7 030	7 851	11.9
Reaprehensión	3 927	4 883	24.3
Comparecencia	1 701	1 725	1.4
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	139 426	162 193	16.3

1/ Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

2/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

3/ Incluye órdenes cumplidas y canceladas.

FUENTE: Procuraduría General de la República

Los dictámenes periciales constituyen hoy en día uno de los medios de prueba más importantes que la ley señala, ya que permiten fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, no sólo en la etapa de preinstrucción sino en una segunda instancia, lo que aporta elementos de prueba que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia. En este sentido:

- La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) recibió 162 205 solicitudes de intervención y emitió 162 193 dictámenes, representando una eficiencia de 99.9 por ciento. Con relación al 2000 se observó un incremento anual del 16.3 por ciento de dictámenes emitidos en diversas especialidades técnicas y científicas.
- La DGCSP como auxiliar del Ministerio Público, evaluó la calidad técnica y científica de los dictámenes elaborados; se establecieron roles de designación de peritos y supervisión del laboratorio nacional de servicios criminalísticos; se instalaron cinco laboratorios regionales en las delegaciones estatales de mayor

incidencia delictiva; se actualizó el Sistema Automatizado de Huellas Dactilares y se difundió a nivel nacional; y se promovió la cooperación entre las procuradurías estatales y la Procuraduría General de la República en materia de investigación criminalística.

Como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad

El Procurador General de la República, en cumplimiento al mandato constitucional de participar en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, emitió 44 escritos de opinión de fondo, de los que 30 competen a controversias constitucionales y 14 a acciones de inconstitucionalidad.

La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se reflejó también en el hecho de que en el 95.2 por ciento de las 21 resoluciones dictadas, por la Suprema Corte, el sentido del fallo fue coincidente con el criterio de ésta representación social.

- Al cierre del año se logró la recopilación, sistematización e identificación de 526 tesis, lo que representó un avance del 101.9 por ciento respecto a lo programado.
- El Ministerio Público de la Federación, como parte permanente en el juicio de amparo intervino en la formulación de 68 mil 277 pedimentos de amparo en distintas materias.

Cuadro 24
Intervención ministerial en los juicios de amparo

Concepto	2000	2001	Variación %
Pedimentos de amparo	71 688	68 277	-4.8
Penal	48 331	45 177	-6.5
Administrativa	7 900	8 203	3.8
Civil	5 590	5 538	-0.9
Laboral	3 212	3 576	11.3
En revisión	5 966	5 128	-14.0
En queja	689	655	-4.9
Recursos	1 068	426	-60.1
Dictámenes de calidad jurídica	1 584	931	-41.2
Dictamen de amparo relevante	1 604	1 999	24.6
Informes previos	13 087	10 707	-18.2
Informes justificados	13 428	11 043	-17.8
Oficios de designación	3 795	3 897	2.7
Requerimientos	2 180	2 883	32.2

FUENTE: Procuraduría General de la República

En lo relacionado a la cooperación internacional en materia de procuración de justicia, se mantuvo estrecha coordinación con las autoridades extranjeras, con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana. En este sentido:

- Se formularon a nombre del país 238 solicitudes de asistencia jurídica internacional y tramitaron 66 solicitudes recibidas del extranjero. Además, se

desahogaron 256 solicitudes que fueron presentadas antes del periodo que se informa; de éstas, 179 peticiones fueron formuladas por México y 77 fueron requeridas por otros países.

- Se recibieron 80 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero y se logró la entrega de 72 vehículos y una aeronave a los países requirentes. Además se repatriaron 127 reos mexicanos que cumplaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, para favorecer su readaptación; y se trasladaron 81 reos extranjeros a su país de origen.
- Nuestro país formuló 19 solicitudes de extradición y ha concretado la extradición de 11 personas para someterlas ante las autoridades judiciales que las reclamaban. Asimismo, se logró que se conceda la extradición de 40 personas reclamadas a nuestro país por estados extranjeros, concretándose la entrega de 20 personas, mientras que en el mismo periodo anterior se entregaron siete personas.
- En el mismo tenor, el 18 de enero de 2001 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de tesis en el sentido de que el Artículo 4º del Código Penal Federal no prohíbe la extradición de nacionales, por lo que se permitió la entrega en extradición de siete nacionales reclamados por su participación en diversas conductas delictivas en los Estados Unidos de América.
- En apego al Artículo 4º del Código Penal Federal, la Procuraduría General de la República aplicó las leyes penales a quienes pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en nuestro país. Durante el año 2001 se iniciaron 61 averiguaciones previas, de las cuales 44 fueron determinadas, quedando las demás en trámite; de las iniciadas, 15 procesos se tramitaron, de ellos se obtuvieron 10 sentencias condenatorias y dos sentencias absolutorias, quedando tres por resolverse.

3.6.3 COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

En consideración de que el incremento de la delincuencia organizada y sus delitos conexos como el narcotráfico, conlleva el aumento de la delincuencia de carácter común, y de que los sistemas de justicia penal se han mostrado lentos en la adaptación de sus instituciones jurídicas a las nuevas prácticas de la criminalidad, se adoptaron como líneas de acción prioritaria de procuración de justicia la coordinación intra e interinstitucional y la internacional.

Con esta línea de acción y al interior de la PGR, la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), implementó instrumentos de investigación establecidos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, como son las intervenciones de comunicaciones privadas y la información de testigos protegidos, así

como la instrumentación de diversas directrices que, entrelazadas entre sí, permitieron obtener resultados satisfactorios en la aprehensión de delincuentes.

La actividad desarrollada por el Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares, se reflejó en el avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada hayan concluido en la aplicación de sentencias condenatorias, con un alto porcentaje de aplicación de penas.

En este esfuerzo confluó el trabajo interdisciplinario desarrollado por:

- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS).
- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
- La Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero.
- La Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal (actualmente Agencia Federal de Investigación).
- El Centro de Planeación para el Combate a las Drogas.
- La Dirección General de Amparo.
- La Dirección General de Protección a los Derechos Humanos.
- INTERPOL.
- Los esfuerzos se complementaron con la colaboración de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, y de Hacienda y Crédito Público, reforzando el trabajo que, por su parte, desarrollaron las procuradurías generales de justicia de las 31 entidades federativas, de Justicia del Distrito Federal y la de Justicia Militar.

Combate al narcotráfico y sus delitos conexos

El Gobierno Federal, congruente con sus compromisos nacionales e internacionales, impulsó acciones coordinadas e integrales para combatir frontalmente al narcotráfico y sus delitos conexos, teniendo como eje rector el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, en cuyo marco se consolidaron esquemas de coordinación interinstitucional, a través de los Grupos de Coordinación Ejecutiva (GCE), Enlaces Sectoriales (GES) y de Apoyo Técnico (GAT).

En tal sentido, promovió y fomentó el intercambio de información de los bancos de datos para coadyuvar al análisis estratégico, táctico y operativo en la materia, realizar diagnósticos a fin de conocer la situación actual del fenómeno, diseñar y/o reorientar estrategias para su atención, evaluar nuevas tendencias del narcotráfico y proponer medidas alternativas de cooperación internacional.

En consideración de que los compromisos de cooperación internacional representan una importante línea de acción en el combate de la delincuencia organizada, México

suscribió diversos convenios y acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales. Destacan:

- La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional;
- La Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados,
- 21 Convenios y siete Acuerdos de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia con países de América Latina, el Caribe y Europa.

De manera particular destaca la activa participación de México en el grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre intercepción (GBAIII).

A través del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboraron y distribuyeron 354 documentos de análisis y reportes entre autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y en países con los que se tienen acuerdos en la materia.

Se elaboraron 157 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando y delincuencia organizada.

Durante el periodo de evaluación se incorporaron al Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD), 374 138 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 3 496 de aeródromos, 480 de pistas destruidas, 1 851 órdenes de inspección, 4 483 capturas de licencias de pilotos y 7 520 registros a la base de datos de embarcaciones mercantes. Se actualizó la base de datos relativa a estadía de contenedores, con 719 registros y 1 068 correspondientes al registro de embarcaciones pesqueras.

Como resultado de la lucha contra el narcotráfico, durante el 2001 se logró:

- Erradicar 47 814.6 hectáreas de marihuana y amapola, 2.2 por ciento más con relación a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Asegurar 1 837.0 toneladas de marihuana y 29.9 toneladas de cocaína, 10.4 por ciento menor y un 28.9 por ciento mayor, respectivamente, al mismo periodo anterior.
- Asegurar más de 8.3 millones de unidades de pastillas psicotrópicas durante el 2001, cifra que representa un incremento del 143.1 por ciento de lo realizado en 2000, es decir 4.9 millones de unidades más.

Cuadro 25
Principales resultados del esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico, 2000–2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	%
Erradicación de cultivos ilícitos				
Hectáreas				
-Marihuana	31 046.4	28 698.9	-2 347.6	-7.6
-Amapola	15 717.5	19 115.7	3 398.2	21.6
Plantíos				
-Marihuana	385 994	341 019	-44 975	-11.7
-Amapola	182 136	208 962	26 826	14.7

Aseguramientos				
-Marihuana ^{1/}	2 050.4	1 837.0	-213.4	-10.4
-Semilla de Marihuana ^{1/}	10.3	7.6	-2.4	-26.2
-Cocaína ^{1/}	23.2	29.9	6.7	28.9
-Goma de Opio ^{2/}	469.4	516.4	47	10.0
-Heroína ^{2/}	299.1	246.1	-53.0	-17.7
-Psicotrópicos ^{3/}	3 418 369	8 310 127	4 891 758	143.1
-Vehículos ^{4/}	3 286	2 608	-678	-20.6
-Armas ^{5/}	1 710	1 090	-620	36.3
-Laboratorios Clandestinos	26	19	-7	26.9
-Detenidos	11 409	9 093	-2316	-20.3
Gasto Federal destinado al Combate del Narcotráfico de la PGR (Miles de pesos)				
-Asignado	1 249 734.3	1 318 951.6	69 217.3	5.5
-Ejercido	1 077 183.6	1 082 408.2	-5 224.6	-0.5

1/ Toneladas.

2/ Kilogramos.

3/ Unidades.

4/ Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

5/ Incluye armas cortas y largas

FUENTE: Procuraduría General de la República

En la línea de acción del combate a la delincuencia organizada, se lograron los resultados siguientes: se detuvieron a 38 integrantes de ocho organizaciones dedicadas al narcotráfico, entre las que destacan: Hermanos Arellano Félix; Hermanos Amezcua; Gilberto Higuera Guerrero; Osiel Cárdenas; Rigoberto Llanes Guerrero; Carrillo Fuentes; Joaquín Loera y *el Mayo Zambada*.

Respecto al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se logró la detención de nueve personas; al de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, 26 detenidos de siete importantes organizaciones; en cuanto al tráfico de menores fueron detenidos dos personas; por último, en diversas organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados, se logró la detención de seis personas.

El fortalecimiento del combate al tráfico de armas, lavado de dinero y privación ilegal de la libertad es una prioridad para el Gobierno de la República, por ello, la FEADS propició la erradicación de estas actividades delictivas conexas, las cuales, al ser combatidas de manera paralela permitieron elevar los índices de seguridad del ciudadano. Se disminuyó el tráfico ilícito de armas en el país con el aseguramiento de 1 090, que significaron un decremento del 36.3 por ciento respecto al año anterior.

Uno de los temas de mayor preocupación de la ciudadanía es, indudablemente, el secuestro, que por atentar contra la libertad del individuo y su dignidad causa un gran impacto social. Para atender este problema y reducir el accionar de organizaciones delictivas que se han dedicado a este ilícito, se fortaleció al Ministerio Público de la Federación, con la Coordinación de Investigación de Secuestros.

- Sobre este ilícito, la UEDO efectuó durante el periodo, 81 averiguaciones previas, que sumadas a las 19 indagatorias que conforman la existencia anterior, sumaron un total de 100. Se ejerció acción penal en 16 y se determinaron dos

incompetencias, tres acumulaciones y tres de no ejercicio de la acción penal, y se están trabajando 76 indagatorias.

Los métodos utilizados por la delincuencia para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), se han sofisticado con los avances de la tecnología y la globalización, por ello, las autoridades de procuración de justicia responsables de su investigación y persecución han concentrado sus esfuerzos en desarrollar una estrategia integral que permita la adecuada planeación y orientación de las investigaciones iniciadas por dicho delito, mediante la aplicación de métodos científicos, configurando hipótesis normativas de su actualización y determinando las diligencias necesarias para su acreditación, interpretando sus resultados y obteniendo una debida conclusión.

- La UECLD inició 28 averiguaciones previas por este delito, que sumadas a las 94 que tenía al 31 de diciembre del año 2000, dan un total de 122 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 14 consignaciones, dos se enviaron a reserva, en dos se dictaminó el no ejercicio de la acción penal y siete se determinaron como incompetencia; además se elaboraron 20 dictámenes contable-financieros. La UECLD proporcionó apoyo a la UEDO y la FEADS en la integración de 13 averiguaciones previas.
- En el combate a los delitos del ámbito federal se impulsó el Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales, tendiente a inhibir los factores generadores de ese tipo de conductas delictivas a efecto de lograr que la incidencia de éstas sea cada vez menor, por lo que en 14 entidades federativas se desarrollaron conferencias, con una asistencia aproximada de 7 mil personas. El Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral cuenta con 528 registros de averiguaciones previas que se encuentran en reserva, correspondientes a los años 1994-1999.
- Con el propósito de prevenir y en su caso investigar y perseguir el delito electoral, se estructuró un programa en apoyo a las procuradurías estatales en las elecciones locales, cuyo principal objetivo es el de actuar, con pleno respeto a la soberanía de los estados, como coadyuvante de las procuradurías generales de Justicia estatales en los procesos electorales locales, habiéndose impartido seis talleres en tres entidades de la República previo a los comicios, y se realizaron comisiones en las que participaron 113 elementos entre personal ministerial mandos medios y superiores. Dichas acciones dieron como resultado el inicio de cinco averiguaciones previas y ocho indagatorias.
- Asimismo, se establecieron estrategias de divulgación de diverso material impreso y a través de distintos medios de comunicación, de prensa escrita, radio y televisión, con enfoques preventivos en la materia. Conjuntamente con el IFE y el

TRIFE se dio inicio por primera vez al Curso de Actualización en Materia Electoral para Servidores Públicos, con el propósito de promover conocimientos en materia electoral para fortalecer la cultura democrática. Otro resultado alcanzado en éste sentido, fue el de poner a disposición de la ciudadanía el número 01-800-83-37-2-33 FEPADETEL, para que de manera gratuita, permanente y oportuna se brinde orientación a toda la República Mexicana y en el caso del DF opera en el número telefónico 53-46-31-03.

3.6.4 BUEN GOBIERNO

La Procuraduría General de la República está comprometida a decir lo que hace, hacer lo que dice y verificar lo que hace, para ofrecer un servicio de calidad a la población. Con éstos postulados se otorgó a la Dirección General de Procedimientos Penales "C" la norma ISO 9001:2000, por la Organización Internacional para la Norma ISO. En la FEPADE se realizaron los 32 procedimientos de calidad que exige la norma y se eligieron 20 procedimientos sustantivos, por lo que se espera terminar el proceso con la entrega del certificado correspondiente.

Depuración, desarrollo y dignificación de los responsables de la procuración de la Justicia

Con el propósito de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, imparcial, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos, y atender los dos grandes problemas que enfrenta la Institución como son la impunidad y la corrupción, se establecieron como líneas de acción la evaluación del desempeño hacia el servicio civil de carrera y la profesionalización de los servidores públicos, mediante un sistema integral de capacitación a través de centros de enseñanza superior públicos y privados.

Para la evaluación del desempeño, se identificó y dio seguimiento individual a los niveles de cumplimiento en el desempeño de los servidores públicos sustantivos, mediante diversas acciones:

- Por primera vez en la Institución se llevó a cabo la promoción de agentes del Ministerio Público por Concurso.
- También por primera vez, como requisito para la promoción de agentes de la PJJ, se llevó a cabo un examen de conocimientos. Como resultado de dicho procedimiento se promovió a un total de 71 elementos de la policía.
- Se realizó e integró la Evaluación Individualizada del Desempeño del personal sustantivo a un total de 4 530 servidores públicos: 2 170 agentes de la Policía Judicial Federal, 347 comandantes, 1 548 agentes del Ministerio Público de la Federación y 465 peritos. Esto correspondió a la evaluación del segundo semestre de 2000.

Los resultados de la evaluación muestran que 4 054 elementos cumplen satisfactoriamente en su desempeño, en 192 casos es necesaria su supervisión, 102 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 182 muestran un desempeño inadecuado; se integraron 64 informes ejecutivos de resultados de evaluación del personal sustantivo y un informe nacional; y se integraron dos informes ejecutivos de recomendaciones de desarrollo y profesionalización del personal sustantivo (de necesidades de capacitación y el de personal propuesto para recibir estímulos y reconocimientos).

Con relación al programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron 950 exámenes al personal sustantivo de 1 860 programados a junio de 2001, lo que equivale al 51 por ciento, asimismo, se emitieron 2 393 constancias de evaluación psicológica y 2 650 de evaluación del desempeño, como base para el otorgamiento del permiso de portación de arma de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional y se integraron a talleres de prevención y apoyo psicológico 900 elementos, 74 por ciento de lo estimado.

Este nivel de desempeño se completó con los resultados de las visitas efectuadas por la Visitaduría General, como parte de su programa de supervisión e inspección interna y con los obtenidos en el Sistema de Compensación por Resultados (SECOR) que, a cargo de la Unidad de Planeación Estratégica, permitió identificar metas de resultados a través de 15 indicadores que dan cuenta del desempeño institucional y de la responsabilidad de los servidores públicos.

Para lograr que la PGR cuente con servidores públicos cuya actuación sea apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad con irrestricto respeto a los derechos humanos, se redefinió el proceso de selección de personal, que se basó en la evaluación de los aspirantes y constatando el cumplimiento con los requisitos de admisión.

- En el periodo 2001 el Centro de Control de Confianza evaluó a 4 062 elementos, de los cuales 2 724 cumplieron los requisitos de ingreso y permanencia, es decir el 67.1 por ciento del total de elementos evaluados.

Cuadro 26

Evaluaciones del Centro de Control de Confianza, 2000-2001

Concepto	2000	2001	Variación	
			absoluta	porcentual
Elementos evaluados por el Centro de Control de Confianza ^{1/}	3 678	4 062	384	10.4
Elementos que sí cumplieron los requisitos de ingreso y permanencia	2 355	2 724	369	15.7

^{1/} Incluye los exámenes: médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; del entorno social y situación patrimonial; y el poligráfico o verificador de la verdad.

FUENTE: Procuraduría General de la República

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), emprendió un programa permanente de cursos de capacitación inicial y de actualización, para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales, que se elaboró con base en un diagnóstico de necesidades de capacitación, para responder a las necesidades de los interesados.

Las principales acciones logradas para el año 2001 son las siguientes:

- Se llevaron a cabo 11 cursos de actualización para personal administrativo y sustantivo de la Procuraduría General de la República; se realizaron cuatro concursos de oposición para agentes del Ministerio Público de la Federación y Peritos Profesionales.
- Se cumplieron los dos cursos de Formación Inicial para agentes del Ministerio Público de la Federación, con 271 alumnos egresados, y se aplicaron exámenes de conocimiento equivalentes a los Concursos de Ingreso y Promoción para 189 Ministerios Públicos, 28 para Peritos Profesionales, 127 para la FEPADE, y 202 Exámenes de Promoción.
- En materia de estudios de posgrado, se conformaron seis especialidades y cinco maestrías, y se efectuaron los diplomados de actualización en Delitos Electorales Federales, y sobre la Actuación del Ministerio Público de la Federación en el Procedimiento Penal, dirigidos a 152 agentes del Ministerio Público, con 253 horas de capacitación.
- Durante 2001 tuvo especial énfasis la capacitación continua de los agentes de la Policía Judicial Federal y de los Peritos de la Institución, realizándose para ello 19 cursos de actualización dirigidos a 508 agentes de la Policía Judicial Federal, a 27 Peritos de esta Procuraduría, así como a cinco Policías Judiciales del Estado de México.
- El Instituto de Capacitación (ICAP), en coordinación con la Agencia Federal de Investigación y la Coordinación de Servicios Periciales, instrumentó seis cursos de especialización: dos de Protección a Funcionarios, uno sobre Fotografía Pericial, uno sobre Investigación de homicidios, uno para el Personal de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal y un Taller para instructores de Derechos Humanos. Se tiene así, a 155 agentes de la Policía Judicial Federal y 38 Peritos de esta Procuraduría capacitados, dentro del rubro de especialización.
- En resumen, de febrero a diciembre de 2001 se capacitó a un total de 731 elementos: 663 agentes de la Policía Judicial Federal, 65 Peritos de la institución y cinco Policías Judiciales del Estado de México.

- En 2001 se capacitó a un total de 2 297 aspirantes a través de los cursos de formación inicial impartidos por el INACIPE y el ICAP; 411 elementos del personal sustantivo, es decir en nueve por ciento de los 4 525 elementos que integran la PGR, y 301 empleados administrativos, que corresponden al 4.5 por ciento de las 6 640 personas que en este rubro conforman la institución; y se han desarrollado pláticas, conferencias y cursos prácticos en derechos humanos tanto al personal de la propia institución como a personal externo, atendiendo a la fecha un total de 5 585 personas.
- Con el apoyo del programa de capacitación de la Academia de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de Organizaciones Internacionales, se capacitaron 136 peritos en diversas especialidades, con la correspondiente gestión de becas para su apoyo.

En la presente administración se ha iniciado la construcción del servicio civil de carrera del personal sustantivo, que sólo existía nominalmente, para ello se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El Consejo de Profesionalización del MPF aprobó la creación de un grupo de trabajo que se encargará de la implementación del programa del servicio civil de carrera en la Institución.
- Se aprobaron 226 resoluciones de recursos de rectificación; de las cuales se encuentran a la fecha, debidamente firmadas y notificadas a los interesados.
- Se aprobaron 39 nuevos ingresos de agentes del Ministerio Público Federal (AMPF), 50 interinatos, 40 promociones, 37 reingresos y 22 ingresos de peritos.

También se aprobó el ingreso y adscripción de 262 AMPF egresados del INACIPE.

Con la finalidad de lograr un respeto irrestricto a los derechos fundamentales y disminuir las violaciones a tales derechos por parte del personal ministerial y policial, la Institución adoptó tres acciones fundamentales: fomentar y arraigar entre el personal de la Procuraduría la cultura de protección a los derechos humanos, generar confianza entre la sociedad de que en sus acciones la PGR respeta los derechos humanos, y atacar y prevenir las causas de violaciones a derechos humanos que originan quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.^{1/}

Asimismo, se visitaron 29 Centros de Prevención y Readaptación Social con mayor incidencia delictiva en los estados de Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México y Chiapas, acción inédita por lo que corresponde a esta última entidad.

Combate a la corrupción

^{1/} Información más detallada se reporta en el tema de Respeto a los Derechos Humanos, del apartado 3.2.1 Reforma del Estado y Democratización del Ejercicio del Poder Público.

Dentro de las acciones encaminadas a lograr la transparencia en la actuación de los servidores públicos y combatir la corrupción, se ha dado prioridad al seguimiento y resolución de quejas, denuncias o sugerencias turnadas por la oficina de atención ciudadana de Presidencia de la República; las derivadas de la audiencia pública del titular de la PGR; asuntos relevantes turnados a la Coordinación de Asesores del Procurador; y las recibidas en los buzones instalados en las distintas sedes y subsedes y en las audiencias públicas realizadas por los delegados estatales de la Institución.

- En apego al Programa Nacional para la Transparencia y Combate a la Corrupción y en cumplimiento a las disposiciones del acuerdo por el cual se creó la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, esta Institución se abocó a realizar un profundo diagnóstico que le permitió identificar sus áreas críticas, las conductas proclives y establecer un inventario de propuestas de solución.
- Con motivo de las denuncias o quejas recibidas se han concluido 290 investigaciones por presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos de la Institución y se emitieron 142 opiniones técnico-jurídicas.
- El Órgano Interno de Control, instancia fiscalizadora y sancionadora, coadyuvó con la Procuraduría General de la República en la lucha contra la impunidad, mediante la aplicación de medidas correctivas, destacando en materia de quejas y denuncias la atención de 1 722 asuntos, lo cual representó el 100 por ciento de las recibidas; se iniciaron 724 expedientes de procedimientos administrativos, de los 705 estimados. Se resolvieron 856 procedimientos administrativos, imponiéndose 712 sanciones a igual número de servidores públicos por haber observado conductas irregulares en el desempeño de sus funciones, de los cuales 331 fueron destituidos, inhabilitados y suspendidos, 353 amonestados y 28 apercibidos.

Cuadro 27

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ^{1/}

Tipo de Sanción / Cargo	Destituidos		Inhabilitados		Destituidos e Inhabilitados		Amonestados		Apercibidos		Suspendidos		Total
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Agentes del MPF	9	3.1	39	13.4	6	2.0	187	64.3	15	5.2	35	12.0	291
Agentes de la PJF	41	12.3	80	24.0	32	9.6	135	40.6	4	1.2	41	12.3	333
Peritos					1	25	2	50			1	25	4
Personal administrativo	20	23.8	17	20.2	6	7.1	29	34.6	9	10.7	3	3.6	84
Total	70	10.0	136	19.1	45	6.3	353	49.5	28	3.9	80	11.2	712

^{1/} Cifras del 1° de diciembre de 2000 a 1° de diciembre de 2001.

FUENTE: Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República.

Coordinación de los tres órdenes de gobierno

Se reforzó el enlace y la coordinación entre la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia del país en el seno de la Conferencia Nacional

de Procuración de Justicia (CNPJ) misma que tiene como objetivos primordiales la de promover la colaboración recíproca y el intercambio de información a nivel nacional, para fortalecer las acciones institucionales en beneficio de la procuración de justicia, para combatir de manera frontal y unificada al fenómeno social de la delincuencia en todas sus modalidades.

Dentro del marco de la X Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se establecieron 23 Acuerdos, destacando nueve que versan sobre temas del arraigo, cuasiflagancia, delincuencia organizada, objetos de valor histórico y arqueológico sustraídos, desaparición forzada de personas, construcción de una base de datos sobre el delito de secuestro, y la creación de un grupo de trabajo encabezado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e integrado por un representante de cada zona, con el objetivo de construir, intercambiar y actualizar la base de datos nacional sobre vehículos robados y recuperados, así como para establecer acciones de coordinación en operativos, y la firma del “Convenio que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación.

Con respecto a la XI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se establecieron 31 Acuerdos, los cuales derivaron el fortalecimiento a las acciones institucionales en beneficio de la sociedad y el combate de manera frontal y unificada al fenómeno social de la delincuencia en todas sus modalidades, destacando en siete Acuerdos la seguridad pública, combate a la delincuencia y el abatimiento a la impunidad; asimismo, sobresale la aprobación del Sistema de Información Georeferenciada Estadística Oportuna (IGEO), consistente en el mapeo de incidencia delictiva nacional mismo que se pondrá a disposición de las Procuradurías Generales de Justicia del país y del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2001 tuvieron verificativo 74 reuniones, derivadas de las reuniones de las Comisiones, Zonas y Reuniones Nacionales, que conforman la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, de las cuales emanaron diversos acuerdos, se suscribieron el Convenio de Colaboración por todos los procuradores del país; y las bases de colaboración para el combate al delito de secuestro, de igual forma, se rediseñó el formato y el contenido del Boletín Interprocuradurías *Nueva Época*, del que ya se han publicado dos ejemplares.

Prevención del delito y de la farmacodependencia

Durante 2001 se incrementó la demanda de los servicios de atención a la ciudadanía que proporciona la PGR, tales como: pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y la farmacodependencia, orientación

legal, apoyo psicológico, informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes, y atención a detenidos y derivación de adictos.

Cuadro 28

Atención a la Ciudadanía				
Concepto	2000	2001	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria y administrativa, a quien lo solicite por cualquier medio.	5 904	10 956	5 052	85.57
Atención a detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales.	30 200	48 850	18 650	61.75
Atención a grupos organizados de la sociedad civil, que solicitan información o presentan inconformidad.	51	127	76	149.02
Atención a personas en los módulos de información para orientar e informar de los trámites y oficinas de servidores públicos.	96 767	171 976	75 209	77.72
Recepción de informes confidenciales y anónimos, sobre la probable comisión de delitos federales.	959	2 037	1 078	112.41
Apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes mediante cédulas de identificación.	698	1 453	755	108.17

Fuente: Procuraduría General de la República

- Al respecto, se realizaron diversas campañas de prevención; se difundieron 14 millones de carteles, folletos, volantes y trípticos, entre otros, con mensajes alusivos a la prevención del delito en todo el país; se impartieron 334 cursos de formación de multiplicadores a un total de 17 356 personas entre maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF, y a profesionales de diversas disciplinas, en los cuales se abordaron temas relacionados con faltas administrativas, delitos del fuero común y federales, aspectos epidemiológicos del consumo de drogas en los ámbitos nacional, estatal y municipal, factores de riesgo y de protección para la prevención de la farmacodependencia, así como funciones del Ministerio Público de la Federación. Además se brindaron 1 739 pláticas y conferencias a las que asistieron un total de 126 989 personas
- Con el Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal, se efectuaron 4 139 pláticas y conferencias dirigidas a Instituciones Educativas, con la coparticipación de las secretarías de Educación Pública y de Gobernación, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Locatel, el Servicio de Emergencia 080, y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Distrito Federal.
- En este Programa, la FEADS otorgó, a través de los módulos legal, médico, químico y psicológico, orientación e información sobre los riesgos en la salud, sociales y de índole jurídica que se corren por la posesión, venta, tráfico y consumo de drogas. Se visitaron 88 escuelas, 17 instituciones, dependencias y/o

empresas, donde se atendieron a 575 jóvenes, 12 741 alumnos de nivel medio y superior, 1 247 docentes, 4 320 responsables de familia y 1 143 personas que han participado en diversas actividades preventivas o que se han capacitado como multiplicadores de la información preventiva de adicciones; se repartieron 26 780 trípticos de prevención a la farmacodependencia, 9 680 manuales de información preventiva de adicciones y 15 790 carteles para la prevención de la farmacodependencia.

- Con relación a la canalización a centros de rehabilitación y tratamiento, el agente del Ministerio Público de la Federación liberó, bajo tratamiento de farmacodependientes, a 19 360 adictos, 32 por ciento más, con relación a los canalizados en el periodo anterior; y a aquellos que acudieron a esta institución en forma voluntaria, se les dirigió a centros de rehabilitación, donde un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados atiende su problemática específica. Asimismo, se brindó asesoría sobre los riesgos jurídicos de salud y sociales de la farmacodependencia a 1 498 personas.

Retos y oportunidades

Los retos más importantes en materia de depuración, desarrollo y dignificación de los responsables de la procuración de justicia son:

- Fortalecer y fomentar una cultura de la evaluación del personal ministerial, policial y pericial en la Institución, estableciendo criterios objetivos y claros para llevarla a cabo, dando seguimiento en tiempo y lugar al desempeño cotidiano del personal a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED);
- Garantizar que el personal ministerial, policial y pericial cumpla con los perfiles mínimos necesarios de desempeño en sus funciones, e identificar y depuración al personal que manifieste problemas de tipo psicológico; coadyuvar al fortalecimiento de un Sistema de Servicio Civil de Carrera;
- Promover la consolidación de un programa permanente de actualización y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales de la Institución, así como de otros servidores públicos vinculados con el sistema de justicia penal, que coadyuve en el mejor desempeño de sus funciones, y
- Recuperar la credibilidad en la Institución formando agentes de la Policía Federal de Investigación y Peritos Técnicos en Criminalística con verdadera conciencia y vocación de servicio apegadas a los principios de legalidad, honradez, profesionalismo y eficiencia.

En materia de solvencia jurídica y procedimental del Ministerio Público de la Federación, la Procuraduría General de la República se ha planteado, entre otros, los siguientes retos:

- Proponer un sistema de identificación de actuaciones judiciales, respecto de las cuales deba formularse queja ante el Consejo de la Judicatura Federal;
- Contar con laboratorios regionales de criminalística, que permitan atender adecuadamente las demandas del Ministerio Público de la Federación y el Órgano Jurisdiccional, y
- Lograr la independencia y autonomía de los servicios periciales, mediante la creación del Instituto Autónomo de Servicios Periciales.